



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

I LEGISLATURA

---

Año: 1985

Nº 41

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA**

**SESIÓN PLENARIA Nº 34**

**Martes, 15 de julio de 1985**

## ORDEN DEL DÍA

### ÚNICO:

Debate de investidura del candidato a Presidente del  
Gobierno de Canarias.

\*\*\*\*\*

## S U M A R I O

*Se abre la sesión a las dieciocho horas y siete minutos.*

### **DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

*El señor Secretario primero de la Cámara, Hernández Díaz, da lectura a la resolución del*

*señor Presidente del Parlamento en la que se propone como candidato a la Presidencia del Gobierno al señor Saavedra Acevedo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 del Estatuto de Autonomía y 137 del Reglamento de la Cámara. Tras esta intervención el candidato da a conocer a la Cámara el programa de gobierno.*

*Se interrumpe la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.*

\*\*\*\*\*

*(Se abre la sesión a las dieciocho horas y siete minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Comienza la sesión.

### DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

**El señor PRESIDENTE:** Lectura por el señor Secretario primero de la Mesa de la resolución de propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Hernández Díaz):** "Resolución del Excelentísimo señor Presidente del Parlamento de Canarias, don Pedro Guerra Cabrera.

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 1985.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 del Estatuto de Autonomía y 137 del Reglamento de esta Cámara, previa consulta con las fuerzas políticas en ella representadas, y oída la Mesa, propongo a este Parlamento como candidato a Presidente del Gobierno de Canarias al diputado del Partido Socialista Obrero Español, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista Canario, Excelentísimo señor don Jerónimo Saavedra Acevedo.

El Presidente".

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, para exponer su programa y solicitar la confianza de esta Cámara, tiene la palabra don Jerónimo Saavedra Acevedo.

**El señor SAAVEDRA ACEVEDO (candidato):** Excelentísimo señor Presidente. Señora y señores diputados.

Comparezco de nuevo ante esta Cámara, legítimos representantes del pueblo canario, para someter a la consideración de sus Señorías el programa de Gobierno que en el caso de ser investido espero llevar a la práctica.

Considero importante, al inicio de mi discurso, despejar una incógnita que de no ser resuelta podría distraer el ánimo y la atención en una línea que no sería estrictamente programática. De acuerdo con la declaración que hice ante esta Cámara el pasado 22 de junio, en la que anuncié mi dimisión como Presidente del Gobierno, las condiciones que entonces propuse para aceptar de nuevo la responsabilidad de la Presidencia han sido asumidas por mi partido y por las otras fuerzas progresistas presentes en este Parlamento, de tal forma que aquellas se han materializado en un acuerdo político que garantiza la plena gobernabilidad de Canarias y el desarrollo de nuestro programa, ya que para los socialistas el Gobierno no es un fin en sí mismo, sino un instrumento

necesario con el cual realizar todas aquellas transformaciones que nos permitan alcanzar una sociedad más justa y solidaria, donde las libertades democráticas sean la base de nuestra convivencia.

Creo necesario resaltar dos reflexiones que a nuestro juicio se derivan de esta crisis. La formulación y desarrollo de un programa progresista de gobierno para Canarias tiene como eje fundamental al Partido Socialista y, en segundo lugar, separan sus Señorías que la construcción de la región y la consolidación de las instituciones autonómicas sólo podrán llevarse a cabo con la participación de aquellas fuerzas políticas, que, como nosotros, tenga auténtica vocación regional y estén dispuestas a realizar una Oposición parlamentaria responsable y coherente.

Desde que formé mi primer gobierno manifesté la intención de cerrar el proceso de transferencias con una nota que debiera caracterizarlo, que no se nos transfirieran estructuras vacías de recursos y posibilidades. Pues bien, en este momento el proceso de transferencias está prácticamente ultimado si bien es cierto que restan por transferir dos organismos importantes: ICONA e INSALUD, así como las competencias en materia de universidades y puertos menores; pero, fiel al principio formulado, mi Gobierno velará por que las transferencias se efectúen en las más óptimas condiciones y siempre dentro del marco de necesaria solidaridad con el conjunto del Estado.

Por otro lado, y como es ya conocido, se ha cerrado el proceso de transferencias de las funciones y competencias desarrolladas hasta ahora por las mancomunidades interinsulares, dando así debido cumplimiento a lo previsto en nuestro estatuto.

Si, como hemos visto, dos de los tres ejes que delimitan el nuevo marco competencial canario están firmemente trazados, resta aún por definir el tercero. Como saben, hace escasas semanas hemos presentado a las fuerzas políticas y a la opinión pública el borrador de la futura *Ley Reguladora del régimen jurídico de las Administraciones públicas canarias*, que dibuja desde nuestra perspectiva la salida a un problema que esta Cámara deberá afrontar. Por lo tanto, no es éste el momento más adecuado para entrar en el fondo de un debate que hará correr sin duda *ríos de tinta*. Ahora bien, quiero reafirmar, sin que suponga ninguna novedad respecto a nuestra posición política, mi decidido propósito de congregar en torno a esta futura ley tantas voluntades como sea posible, y ello en función del convencimiento de que aquellas leyes básicas que deben regular el normal funcionamiento de las instituciones canarias no deben estar sujetas en modo alguno al vaivén electoral o a cualquier razón de coyuntura.

Otro aspecto que se deriva del triple proceso de transferencias, aunque con un carácter interno, es el de la regulación de la Función Pública. En este sentido el Gobierno que me propongo formar tiene dos grandes retos: primero, elaboración del Proyecto de Ley de la Función Pública Canaria; segundo, desa-

rrollo reglamentario de la ley y, por consiguiente, organización de la Función Pública autonómica.

Sin duda el trabajo de reorganización interna de la Administración, es uno de los aspectos más poco lucidos de la gestión del Gobierno; pero, sin duda, es uno de los más necesarios en la medida en que el acierto en esta materia redundará en un evidente beneficio para todos los ciudadanos, en una acción que desborda el marco temporal de una legislatura. El Parlamento es consciente de que organizar y modernizar la Función Pública no es tarea fácil. Concurren en nuestra comunidad colectivos de funcionarios y demás personal con régimen jurídicos distintos integrados en un sinfín de cuerpos, escalas, grupos y subgrupos que dificultan la tarea homogeneizadora en la que estamos empeñados. No obstante, tenemos el decidido propósito de acabar con la confusa situación existente produciendo una Administración pública ágil, moderna, eficaz y al pleno servicio de los ciudadanos.

En los últimos años he venido repitiendo en numerosas ocasiones que la economía de Canarias es tremadamente compleja y que no solamente son las islas un continente en miniatura en sus aspectos geográficos y climáticos, sino también en su diversidad de sectores económicos y en los complejos problemas que se plantean.

Con el objeto de analizar globalmente esta realidad, y de acuerdo con las orientaciones establecidas, el Gobierno ha realizado un Plan de Desarrollo Económico Regional—PDR—que pretende racionalizar las actividades económicas y coordinar las inversiones para el trienio 1985/1987, que, junto al establecimiento por Decreto de 3 de abril de 1985 del Comité de Inversiones Públicas, permitirá determinar las prioridades.

Las islas han arrastrado males estructurales enquistados a los que se superponen ahora muchos problemas coyunturales. Esto se ha traducido, especialmente, en el alto nivel de desempleo de la región, agravado por la gran juventud de la población en nuestro archipiélago, ya que, como sus Señorías conocen perfectamente, cerca del 50% de la misma tiene menos de 25 años, concentrándose fundamentalmente el paro en este colectivo.

También nos enfrentamos con graves dificultades en nuestro sistema productivo debido al tamaño reducido de la empresa canaria y a su pequeña capacidad de autofinanciación.

A nadie se le oculta que otro nudo de estrangulamiento de nuestra actividad económica ha sido el de la comercialización, que ha provocado a través de actividades de especulación la transferencia de una parte sustancial de la renta de algunos sectores productivos hacia áreas improductivas de la economía.

Ahora bien, en los dos últimos años se han producido dos procesos trascendentales en el campo económico. En primer lugar, el desarrollo del Estatuto de Autonomía a través de la asunción de la mayor parte

de las competencias reconocidas a la comunidad autónoma, así como la transferencia a la misma de los recursos financieros vinculados a aquéllas, dotando al presupuesto de una capacidad de incidencia como nunca antes había tenido en el campo económico —téngase en cuenta que entre 1983 y 1985 el presupuesto de la comunidad autónoma ha pasado de 3.000 a 70.000 millones de pesetas por año—. Este proceso ha sido largo y difícil, pero hoy podemos afirmar que está a punto de culminar en las mejores condiciones posibles, ya que, pese a algunas voces discordantes, en el proceso negociador de los traspasos, hemos procurado ser fieles al principio de solidaridad por las graves dificultades que atraviesa el Estado.

En segundo lugar, la firma del tratado de adhesión de nuestro país a la Comunidad Económica Europea ha supuesto el reconocimiento de nuestro acervo histórico a través del respeto que el protocolo de Canarias guarda al Régimen Económico y Fiscal, lo que, independientemente del juicio de valor que a cada uno merezca, representa una importantísima ampliación de las competencias económicas de la comunidad autónoma en los campos de la política agraria, industrial y comercial, así como en la posibilidad de llevar a cabo una política propia de protección de nuestras producciones a través de la tarifa especial y de los derechos reguladores.

Señorías, es fácilmente comprensible la oportunidad histórica que se nos brinda para, a través de estos instrumentos, y en particular en la necesaria reforma y adaptación del Régimen Económico y Fiscal a las condiciones de la adhesión a la CEE, llevar a cabo una transformación en profundidad de nuestro marco fiscal propio, integrando en el mismo la totalidad de la imposición indirecta a aplicar en el territorio de la comunidad autónoma, sea propio o residual del Estado, asumiendo, además, las competencias legislativas y reglamentarias en el establecimiento de tipos impositivos y en la definición de los procedimientos de gestión tributaria, así como la asunción de las competencias en materia de política comercial en el ámbito de la comunidad autónoma.

A partir de este marco general, es posible realizar con plenas garantías una política económica desde la comunidad autónoma y para la comunidad autónoma, dirigida por el Gobierno de Canarias de acuerdo con las directrices y las leyes que emanen de este Parlamento con respeto, en todo caso, a los principios de solidaridad y equilibrio de la política económica nacional.

En este marco político administrativo en el que la autonomía canaria queda ampliamente reforzada en el campo de las decisiones económicas, me propongo que el Gobierno desarrolle como líneas maestras de su actuación en la dirección de la economía regional las siguientes:

En el nivel de la política macroeconómica, se atenderá a los dos grandes objetivos de potenciar el desarrollo económico y garantizar la estabilidad a corto y medio plazo de nuestra economía, de acuerdo

con la siguiente definición: crecimiento económico con transformación estructural; disminución de la dependencia externa que permita potenciar la inversión productiva y el empleo interno; redistribución de la renta que permita corregir desigualdades sociales; evitar las fluctuaciones violentas en el nivel de actividad mediante políticas de ajuste fiscal y financiero desde el lado de la oferta y mediante políticas de inversión pública de apoyo a la producción, así como al empleo desde el lado de la demanda. Para ello en los Presupuestos generales de la comunidad autónoma de 1986 se dará prioridad a la lucha contra el paro, duplicando la dotación económica de los programas a ello destinados, en un esfuerzo que deberá contar con el apoyo de cabildos y ayuntamientos.

Permítanme que haga un paréntesis y que añada un párrafo para que los representantes de los partidos políticos no entiendan que hay novedades ocultas. Como órgano de consulta y participación de los sindicatos y asociaciones empresariales, debe constituirse el Consejo Económico y Social, cuyas funciones serán suplidas provisionalmente por una comisión de asesoramiento del Gobierno, con participación sindical y empresarial.

Plantear estos objetivos no supone eludir los problemas concretos que atañen a cada sector productivo, los cuales aparecen descritos de forma pormenorizada en los programas sectoriales, pero entiendo que es fundamental situar la política económica en el marco global que nos permite identificar nuestros desequilibrios estructurales para corregirlos con los instrumentos a los que hice referencia y que, de forma pormenorizada, son los siguientes.

#### **Políticas estructurales.**

En el campo de las medidas estructurales se abordarán programas referidos a recursos naturales estratégicos, como es el agua y el suelo, a través de medidas legales tales como la *Ley de Aguas* y la *Ley de Ordenación del Territorio*, tratando de garantizar la asignación racional de estos recursos escasos, de forma que contribuyan a la especialización funcional de la economía regional.

En el campo de la agricultura y de la pesca, la diversificación de cultivos, la sustitución de importaciones, la reducción de la estructura de costes de la producción agraria, la participación pública en la comercialización de los productos agrarios y la modernización de nuestra flota pesquera.

En el campo de la política industrial y energética, la ampliación del sector público a través de SODICAN, de las áreas industriales públicas, de los incentivos económicos y fiscales y de una efectiva integración del mercado regional, mediante una infraestructura de transportes que garanticé los intercambios. Del mismo modo, a través de los instrumentos de protección de que disponemos, apoyaremos el desarrollo industrial y la actividad exportadora.

En el campo de la política turística se prestará una atención especial a la mejora de la infraestructura de las áreas turísticas para garantizar el más alto nivel de calidad de nuestros servicios, llevando adelante una política de ordenación del sector y la puesta en marcha de los mecanismos que permitan una más racional regulación de la oferta.

En el área de la política comercial, se potenciarán iniciativas como la Conferencia sur-sur, que nos permita acceder a los mercados internacionales de futuro, la consolidación de nuestras zonas francas que hagan efectivo el papel de Canarias como plataforma comercial, la zona libre bancaria como instrumento de apoyo al desarrollo comercial, la potenciación de las ferias internacionales y el decidido apoyo a la participación del sector público de la comunidad autónoma en este ámbito.

#### **Políticas coyunturales.**

En el campo de la política económica coyuntural se utilizarán los dos grandes instrumentos que, de acuerdo con nuestro marco institucional, es posible movilizar. En primer lugar, la inversión pública, cubriendo necesidades a corto plazo en materia de empleo y de apoyo a sectores en dificultades económicas. En segundo lugar, la política financiera, de abaratamiento del crédito como ya se ha ensayado en los programas de subvención a las líneas de crédito agrícola, comercial y de pequeñas y medianas empresas industriales. En tercer lugar, las medidas de incentivo económico y fiscal, en forma de subvenciones o de exenciones fiscales.

En el próximo otoño habrá de concretarse, a través de la reforma del Régimen Económico Fiscal de Canarias, el marco de instrumentos económicos, comerciales y fiscales que van a permitir la materialización de esta política a través de la correspondiente proposición de ley que deberá llevarse a las Cortes Generales, y quiero avanzar las líneas maestras de esa reforma en cuanto a los criterios que mi Gobierno propondrá a esta Cámara:

En materia fiscal el impuesto que sustituya a los actuales arbitrios en ningún caso será de estructura y efecto equivalente al IVA. Al propio tiempo, la totalidad de la imposición residual del Estado de carácter indirecto deberá ser absorbida por la nueva figura impositiva, de tal forma que quede garantizado el control por parte de la comunidad autónoma de la presión fiscal indirecta sobre la actividad económica, afirmando de este modo la neutralidad tributaria.

Dibujado el marco general de la política económica, paso a continuación a referirles las líneas generales de las políticas sectoriales.

#### **Agricultura.**

A pesar de que las cifras puras relativas al sector agrario dentro de la economía de las islas son sóbradamente conocidas por sus Señorías, del 15% de la población activa y del 7% del PIB, no son tan al-

tas como en otros sectores, hemos defendido siempre hasta la saciedad que no lo consideramos un sector marginal entre otras por las siguientes razones:

En primer lugar, si se analiza el conjunto de las exportaciones de la economía canaria, se observa que, junto a los derivados del petróleo, cigarros, cigarrillos y conservas de pescado, las exportaciones agrícolas siguen constituyendo unas entradas sustanciales de la economía canaria, lo que demuestra que en nuestro agro –junto a los problemas estructurales importantes a los que me referí en mi anterior discurso de investidura–, existe una vitalidad competitiva digna de ser potenciada a todos los niveles. Miopía y suicida sería por tanto renunciar a la progresiva mejora y ampliación de aquello que ha servido a Canarias para abrir una brecha en una economía mundial tan difícil y compleja como la que vivimos en el presente.

En segundo lugar, la agricultura canaria constituye un sector productivo que utiliza intensivamente algunos de nuestros propios recursos –tierras, aguas, hombres– y es necesario valorar los esfuerzos de utilización endógena de recursos que de otra manera quedarían ociosos.

En tercer lugar, el sector primario canario representa socialmente un papel decisivo en la situación general de algunas islas: La Palma y Gomera con sus plátanos; El Hierro y Fuerteventura con su ganadería, producciones y tomates; Lanzarote con sus pesquerías y las producciones en amplias zonas de las islas centrales. Irresponsable sería la actuación de un Gobierno que no tuviese en cuenta el serio quebranto que los habitantes de las zonas mencionadas sufrirían de no prestarle a la política agraria la atención necesaria.

En cuarto lugar, la agricultura tiene efectos multiplicadores en otras actividades de una enorme cuantía o repercusión, no prefigurados ni remotamente por la simple cifra de su participación en el PIB. Cualquier frenazo en la coyuntura de los cultivos agrícolas, puesto que existen actividades que sólo viven en función del progreso de los mismos, tiene inmediatas consecuencias en aquellas empresas y trabajadores que dependen indirectamente del desarrollo agrícola. Los ejemplos de ello son innumerables en el ayer y en el hoy de Canarias.

Puede afirmarse que si bien la estrategia de desarrollo económico por la que se optó desde mediados del siglo pasado en Canarias ha permitido un desarrollo acelerado de nuestros puertos, nuestro comercio y nuestro turismo, no es menos cierto que ha generado importantes desequilibrios espaciales y sociales, así como un modelo de desarrollo agrícola que tiene la peculiaridad de que se ha especializado en su vertiente exportadora, mientras que el abastecimiento del mercado interior se infravaloraba.

En fallo de dicho modelo no hay que achacárse-lo al marco jurídico-administrativo, sino a los agentes económico-sociales que con mayor protagonismo en los momentos históricamente decisivos no tuvieron la visión ni el interés requerido para paliarlo.

Y si se resalta aquí este problema histórico que se ha arrastrado hasta la actualidad es porque estimo que el desarrollo de la agricultura dedicada al abastecimiento interior resulta ineludible, tanto para remediar los mencionados desequilibrios sociales y espaciales, como para permitir la articulación de un mercado interno regional, sin cuya consecución se haría inviable el regionalismo político, la vertebración de la economía de las distintas islas formando una verdadera economía regional y, por tanto, posibilitando que la política regional sea algo más que un simple resultado de la agregación de intereses contradictorios, lo que a la postre impediría que las islas amplíen el papel que han jugado hasta ahora a nivel internacional. Por tanto, seguir planteándose el desarrollo agrícola de Canarias como si existiera una dicotomía entre intentar ser cada vez más autosuficientes y ser cada vez más exportadores, es no comprender la estrecha interrelación entre ambas producciones, pues cuantos más intereses económicos auténticamente regionales existieran más fuerza tendremos para competir en el exterior.

Son éstas las consideraciones que siempre han articulado la política agrícola de nuestro Gobierno en el cumplimiento de los objetivos trazados y que siguen siendo:

- Incrementar el nivel de calidad de vida de la población campesina, en especial la de aquellos colectivos que pueden ser identificados con las pequeñas explotaciones.

- Diversificar la producción agraria según tres vertientes: por una parte, disminuir el desequilibrio existente entre producción vegetal y animal; ampliar la gama de productos destinados a la exportación, en particular los de naturaleza subtropical y de horticultura ornamental; por último, incrementar la oferta de productos destinados al mercado interior.

- Dentro de los límites que la propia agroclimática marca, deberá incrementarse el grado de autoabastecimiento de las islas en productos agrarios.

- Disminuir los costes económicos que sufre el sector agrario derivados de las limitaciones naturales específicas.

- Potenciar la racionalización de la comercialización agraria a través de la promoción de cooperativas.

- Y potenciar al subsector forestal.

En el cumplimiento de estos objetivos se han producido una serie de actuaciones y se han diseñado innumerables proyectos y convenios con entidades públicas y privadas, cuya enumeración ahorro a sus Señorías, y que ponen de manifiesto el interés de este Gobierno por un sector que sin ser tan importante desde el prisma de las frías cifras tanto representa en la idiosincrasia canaria como factor cultural de referencia.

No puedo dejar de hacer mención al nuevo horizonte que para la agricultura canaria se ha definido con la adhesión de España a las Comunidades Europeas, pero tampoco pretendo entrar en el debate de lo positivo o lo negativo del estatuto específico de Canarias –sobre lo que ya hemos discutido amplia-

mente en esta Cámara-, sino que, partiendo de las condiciones que se recogen en el documento de adhesión, utilizar todos los instrumentos a nuestro alcance que nos permitan mejorar y potenciar el sector agrario y, por otra parte, disminuir los posibles efectos negativos que se puedan derivar. En este sentido hago un llamamiento de colaboración al sector agrario, a través de sus organizaciones profesionales, para que conjuntamente con mi Gobierno realicemos una tarea no exenta de grandes dificultades.

Quiero, no obstante, adquirir públicamente el compromiso de poner en práctica a lo largo de los dos próximos años una serie de proyectos sobre los que ya veníamos trabajando:

- Plan de ordenación y fomento de producciones acorde con la situación de los mercados, regulando las producciones que puedan originar excedentes.

- Creación de una empresa pública con participación de las cooperativas y otras entidades asociativas para la comercialización de productos agrarios tanto con destino al mercado regional como con destino a los mercados exteriores.

- Incrementar con subvenciones la aplicabilidad del denominado "decreto de reconversión platanera".

Desarrollar el convenio marco firmado recientemente con las Cajas Rurales en su vertiente de mejora y modernización de las estructuras productivas y de comercialización e industrialización agrarias y de saneamiento de los pasivos de empresas individuales y asociativas.

- Establecimiento de mecanismos de protección a aquellas producciones que están en condiciones de abastecer nuestro mercado regional al menos durante un cierto período al año, frente a las que provienen del exterior con un alto grado de competitividad.

- Potenciar y fomentar al asociacionismo agrario, con especial apoyo a la formación y contratación de especialistas en gerencias de este tipo de empresas.

- Establecimiento de compensaciones financieras para productos hortofrutícolas de exportación.

- Desarrollar el plan de transformación de la isla de La Palma, que ya ha sido declarada zona de interés nacional, así como, a través de esta misma línea, el de las zonas regables del municipio de Alajeró, en La Gomera, entre otras.

- Desarrollo de las zonas de medianías a través de un plan de actuación asimilable al de las zonas de montaña y equiparables.

- Impulsar el Plan Regional de Mataderos en colaboración con los cabildos o ayuntamientos, ofreciendo para ello un incremento de las subvenciones que se habían ofrecido hasta ahora.

- Concluir nuestro programa de desarrollo y fomento del subsector ganadero.

- Potenciar, sin ningún tipo de reservas, la investigación agraria y la difusión de tecnología a través de nuestro centro regional, mejorando sensiblemente su dotación de personal y su infraestructura.

- Asumir, como objetivo prioritario del Gobierno, la mejora permanente de las condiciones de acceso de nuestras producciones agrarias al mercado de la Comunidad Económica Europea ampliada, tal y como en su momento defendió el Grupo Parlamentario Socialista ante esta Cámara.

En resumen, el gobierno que forme trazará su línea de actuación en materia agraria sobre estos grandes objetivos:

- 1.- Modernización de nuestra agricultura.

- 2.- Protección de nuestra producción agraria destinada al mercado interno.

- 3.- Mejora de las estructuras de coste de nuestra producción agraria.

- 4.- Transformación de las estructuras de comercialización agraria, mediante la participación del sector público.

#### Pesca.

El eje central que ha vertebrado la política pesquera del Gobierno de Canarias durante el período que media entre 1983 y 1985, ha consistido en desplegar una política de desarrollo pesquero de carácter integral que actuase sobre todas las facetas que componen la realidad pesquera de las islas, concentrando los mayores esfuerzos en aquellas áreas que presentaban una mayor debilidad estructural.

Dos conjuntos de factores han condicionado especialmente el diseño de esta política pesquera. El primero de ellos se refiere a la existencia de la Ley 7/78, de *Desarrollo de la pesca para Canarias*.

La tarea del Gobierno de Canarias en el terreno pesquero consiste en situar la financiación extraordinaria que aporta la Ley de Pesca dentro de un contexto más amplio, el de una política pesquera propia, ya que el mismo contenido abierto de la mencionada ley proporciona esta posibilidad, y la combinación de la misma con las competencias de naturaleza pesquera reconocidas en el Estatuto de Autonomía, se traduce en un instrumento de apreciable importancia para impulsar el desarrollo pesquero de las islas.

Si en pocas palabras hubiera que sintetizar la gestión que hemos realizado en el ámbito pesquero, habría que decir que por primera vez en Canarias se ha iniciado una política pesquera autónoma, que se han abordado y adoptado medidas en todas las áreas que integran la compleja realidad pesquera: relaciones pesqueras internacionales, formación profesional, flota pesquera, conservación y gestión de los recursos, investigación pesquera, cultivos marinos, créditos pesqueros y cofradías de pescadores.

El segundo conjunto de factores que de modo notable gravita sobre nuestra política pesquera es el estado de las relaciones pesqueras con el reino de Marruecos, respecto de cuyos caladeros nuestra flota ha mantenido tradicionalmente una enorme y frágil dependencia. Nuestra actitud ante este problema se ha plasmado en dos órdenes de iniciativas diferentes. Una interna, orientada a fortalecer las estructuras del

sector en sus zonas débiles, como medio de aprovechar al máximo nuestros recursos y compensar las repercusiones negativas de las limitaciones en el acceso a los caladeros exteriores tradicionales; y la otra, externa, dirigida a mantener, a la vez que diversificar, estos caladeros, apoyando para ello financieramente a la flota en las necesarias adaptaciones. En concordancia con esto último, se ha hecho el máximo uso de las posibilidades que nos proporciona el artículo 36 de nuestro Estatuto de Autonomía en cuanto a participación y seguimiento de las negociaciones pesqueras con otros países.

El Gobierno de Canarias se volcó en las negociaciones con la República Islámica de Mauritania, participando directamente en cuatro rondas de negociaciones, dos de las cuales tuvieron lugar por primera vez en Canarias. Las negociaciones han servido para lograr un significativo acercamiento entre Canarias y Mauritania y dejar la puerta abierta a convenios globales de carácter privado, sobre todo en el ámbito de la pesca artesanal. Asimismo, el Gobierno de Canarias intervino en la comisión mixta que renovó el acuerdo pesquero con Cabo Verde, mediante el cual se autoriza la pesca de 20 atuneros cañeros de Canarias en este archipiélago, y se abre la posibilidad de ampliar la colaboración en el terreno pesquero.

Respecto al futuro, la intención del Gobierno de Canarias es ejercitar en todas sus posibilidades la cláusula establecida para Canarias en el Tratado de Adhesión con la CEE, por lo que se refiere a la consideración específica de los intereses canarios en las negociaciones pesqueras de la comunidad con terceros países.

Por lo que respecta al área de la política de infraestructura portuaria, se persigue como objetivo dotar a los núcleos pesqueros del equipamiento que corresponda a su grado de importancia objetiva, de modo que suponga una mejora sustantiva de las condiciones en las que opera la flota.

Dentro del área de la política comercial, los objetivos se centran en conseguir unos canales de comercialización eficaces a través de una red comercial de primera venta, con participación activa del sector extractivo: básicamente lonjas, tinglados comerciales o instalaciones frigoríficas.

Por último, aparece como necesario reactivar el consumo de productos de la pesca del archipiélago, para lo que se desarrollará una campaña de promoción.

La política de ordenación de la flota pesquera se orienta a promover la reconversión y modernización de la flota artesanal y sardinal, con la intención de potenciar especialmente el desarrollo de una flota atunera moderna, operativa, polivalente y de porte medio, estableciendo ayudas a fondo perdido para reformas y mejoras en las embarcaciones que persigan dichos fines.

La política de gestión y conservación de los recursos pesqueros pretende conseguir la restauración del equilibrio biológico en nuestras aguas interiores, de forma que se garantice la supervivencia

de las principales especies objeto de explotación y se incrementen y estabilicen los rendimientos pesqueros en el medio plazo.

En estricta vinculación a esta política de ordenación, así como a la de desarrollo acuícola, la investigación pesquera ha de orientarse hacia tres objetivos: proporcionar información científica de base para el desarrollo de la normativa pesquera; detectar nuevas oportunidades extractivas, elaborando mejoras de carácter tecnológico, colaborando en su difusión al sector, y servir de motor y de apoyo técnico e industrial en el desarrollo de los cultivos marinos.

Otro de los objetivos fundamentales que nos hemos trazado en nuestra política pesquera es promover el desarrollo industrial de la acuicultura en aquellas facetas –peces y crustáceos de alto valor comercial– que presentan mejores condiciones de viabilidad, concediéndose subvenciones a fondo perdido a las empresas que se inicien en esta actividad.

Facilitar el acceso a la línea especial de crédito que resulta de la Ley 71/78, de Pesca para Canarias, mediante ayudas de tipo financiero y favoreciendo la agilidad en la tramitación administrativa, ha sido y será una de las metas a las que hemos dedicado especial atención.

Un último objetivo que nos hemos fijado en el terreno pesquero es la promoción y el apoyo a las organizaciones de pescadores: cooperativas, sociedades anónimas laborales y fundamentalmente a las cofradías, por ser prácticamente las únicas organizaciones colectivas con presencia en el sector pesquero artesanal.

En una cuestión fundamental que se ha presentado como consecuencia de la firma del tratado de adhesión, la contingentación de nuestras exportaciones derivadas de la pesca a la comunidad ampliada, el gobierno que forme asumirá igualmente el compromiso de luchar por una mejora permanente de las condiciones de acceso de éstas.

#### Industria. Política Industrial.

La estructura industrial de Canarias está enmarcada en subsectores específicos como el de alimentación, bebidas y tabacos, químicas y conexos y transformados metálicos, básicamente. No se dan en el archipiélago las condiciones mínimas para acometer políticas de reestructuración derivadas de la crisis como las realizadas en la Península y el resto de Europa. La realidad industrial canaria se encuentra atomizada en torno a las Pymes, salvo excepciones por todos conocidas. En este sentido, todo hace pensar que ésta va a seguir siendo la situación a corto plazo. No obstante, nuestra integración en la CEE nos obliga al diseño de una política industrial que, ajustada a nuestros medios, evite las distorsiones que en la estructura industrial del archipiélago se puedan presentar.

Hoy en día el futuro industrial va en la línea de las industrias de alta tecnología y en la producción de bienes de equipo sofisticados que necesitan altas inversiones y un gran mercado.

Por ello, la estrategia industrial de mi Gobierno no se basará en los siguientes aspectos:

A) Apoyar aquellas actividades que han evidenciado un marcado carácter competitivo de acuerdo con nuestro histórico modelo abierto, diversificando nuestra oferta interna, aprovechando al máximo nuestros recursos endógenos, así como nuestra renta de situación y disminuyendo la atomización existente.

B) Dinamizar la promoción y fomento industrial en colaboración con SODICAN con el fin de aportar economías de escala y reforzar la productividad, así como las posibilidades de abrir mercados, que dentro del nuevo marco jurídico derivado de nuestra integración en la CEE van a uniformar, normalizar, agilizar y profesionalizar a nuestras *Pymes* industriales.

C) Con el fin de estimular las inversiones industriales, mi Gobierno participará en los polígonos industriales de Arinaga, Granadilla y Güímar con el objetivo de abaratar, agilizar y potenciar la industrialización de los mismos.

D) Conceder una atención prioritaria a las pequeñas y medianas empresas, que con la colaboración de la Administración central, entidades crediticias y, mediante la subvención a tipos de interés y otras ayudas directas, permiten la creación de puestos de trabajo, una inversión productiva y la adaptación tecnológica.

E) Mejorar los servicios de inspección y control con el fin último de dar un mejor servicio al ciudadano mediante la agilización de los trámites administrativos.

F) Plan coordinado de ayudas a la inversión, utilizando las bonificaciones fiscales de política industrial y estableciendo líneas especiales de crédito a medio y largo plazo.

#### **Política energética.**

Como es bien conocido, Canarias, por su carácter insular, es totalmente vulnerable en el ámbito de la energía. La práctica totalidad de nuestro abastecimiento procede del petróleo. Esta grave situación nos obliga a reducir dicha dependencia, potenciando la utilización de energías propias y diversificando las fuentes de suministro energético.

Por todo ello, mi Gobierno, consciente de su responsabilidad de suministrar y asegurar la energía que el archipiélago demanda, se anticipará a los posibles problemas que en el futuro pueda plantear el suministro de petróleo, al mismo tiempo que se eviten posibles estrangulamientos económicos a través de estas principales actuaciones:

A) Se remitirá a este Parlamento, antes de la próxima primavera, el PECAN –Plan Energético de Canarias–, en el que se especificará la estrategia para hacer frente a la demanda energética, en el que se incorporarán mecanismos para su desarrollo y la diversificación de la energía a desarrollar en el archipiélago.

B) Se creará, con la colaboración de la Administración central, instituciones y empresas privadas, el centro o Instituto Canario de Energías Renovables –ICER– con el fin de aprovechar el elevado potencial

que, a nivel mundial, ofrece Canarias en las diferentes fuentes de energías renovables –solar, eólica, geotérmica, oleaje, biomasa, etcétera...–, no sólo como centro de investigación punta en este terreno, sino como medio de potenciar las fuentes energéticas autóctonas.

C) Acometer una política de precios propia en los combustibles que, garantizando el suministro de los mismos, racionalice, flexibilice y clarifique el actual sistema de precios energéticos en Canarias.

#### **Obras públicas.**

En este campo los objetivos prioritarios de mi anterior Gobierno fueron culminar el proceso de transferencias del MOPU, desarrollar las infraestructuras básicas del archipiélago (vivienda, obras hidráulicas, carreteras...), con un esquema claro de prioridades, y ordenar especialmente un territorio como el nuestro, donde el suelo es, posiblemente por su escasez y su deterioro, un recurso más apreciado, incluso, que el agua.

Una de las mayores dificultades que se ha tenido que afrontar es la carencia, en todas las áreas de Obras Públicas, de una mínima planificación e inexistencia casi absoluta de un stock de proyectos de inversión racionales que nos permitiera relanzar inmediatamente este sector. Para paliar lo antes expuesto se ha comenzado la redacción del Plan General de Carreteras y del Plan Hidráulico de Canarias cuyos avances verán la luz a finales de año.

Por otro lado, se han realizado los catálogos de espacios naturales de todas las islas como base que permitirán la formulación de los planes directores insulares y se está preparando la documentación necesaria para la redacción de la Ley de Aguas, que será remitida en su momento a este Parlamento, y que girará sobre los ejes, ya conocidos, de la política socialista en torno a este asunto, a saber:

- Dominio público de las aguas superficiales y subterráneas.

- Declaración de servicio público de la red básica de canalización y distribución que permita el control público y la adopción de medidas eficaces contra la especulación.

- Participación de los usuarios en el control democrático de los recursos.

- Planificación democrática, a través de planes hidrológicos, para asegurar la protección de los acuíferos, la asignación de recursos en función de las necesidades sociales primarias y de los grandes objetivos de la ordenación económica de las islas.

El Gobierno asumirá, igualmente, como objetivo básico de su política, el aumento de los recursos hidrológicos por medio de sistemas de regeneración de acuíferos, producción, ahorro y depuración de agua, así como la construcción de potabilizadoras pendientes.

Con el criterio progresista del suelo como recurso escaso y la vivienda como derecho primario del ciudadano y con el deseo de frenar un sistema altamente especulativo que ha empobrecido la región, destruido el entorno y obligado a vivir en condicio-

nes poco dignas a parte de nuestros habitantes, el incremento del patrimonio público del suelo y la promoción pública de viviendas han sido objetivos irrenunciables de mi anterior Gobierno. En este sentido se han tomado entre otras las siguientes medidas:

- Adquisición por concurso público de suelo para 2.000 viviendas.
- Plan de inversiones en Jinámar, complementado con la paralización de viviendas en el polígono, teniendo previsto la remodelación del plan parcial con el objeto de disminuir densidades y alturas y modificar la tipología de edificación.

- Puesta en marcha del Polígono del Rosario para la ejecución de las obras de urbanización y, ante la inexistencia en los barrios marginales de infraestructura y servicios mínimos necesarios, estación de *pre-tratamiento* de aguas residuales para el Polígono y zona de Taco. La inversión contratada supone 2.000 millones de pesetas y el capital social otros 2.000 millones.

- Programa de actuación de áreas infradotadas ejecutando obras de equipamiento, infraestructura y servicios por un importe de 4.000 millones para cubrir las carencias de los diferentes barrios del archipiélago, programa con continuidad en el futuro.

- Actuación directa por parte de la Dirección General de Urbanismo en las zonas turísticas como San Bartolomé de Tirajana, Mogán y sur de Tenerife, regulando, coordinando y dirigiendo el planeamiento urbanístico de la zona al igual que se ha planteado en Lanzarote y Fuerteventura con estudios del litoral.

- Promoción de viviendas de protección oficial sobre suelo público y atención de la demanda insólente e infravivienda mediante el sistema de alquiler. En el presente ejercicio se finalizará la construcción de 1.600 viviendas; se inicia la construcción de 3.000 y se entregan en arrendamiento 1.200.

- Otras medidas de promoción de viviendas unifamiliares en núcleos rurales y de interés histórico-artístico.

- Préstamo para la rehabilitación de viviendas y ayudas para la vivienda rural.

- Adaptación de la normativa en materia de viviendas a la situación canaria.

Todas las actuaciones anteriores alcanzan su pleno sentido dentro del marco de la ordenación territorial y para ello mi Gobierno sentará las bases para la fijación de los plazos y la formulación de los planeamientos municipales, instrumento necesario e imprescindible para ordenar los diferentes municipios y coordinar los recursos económicos de los diferentes departamentos de la Administración.

Por otra parte, y dentro de esta política progresista, la Sociedad de Viviendas Sociales de Canarias -VISOCAN- y las Sociedades de Gestión Urbanística (GESTUR) se han potenciado como instrumentos de la comunidad autónoma para la preparación de suelo y construcción de viviendas dentro de una política de ámbito regional.

### Turismo.

En el campo del turismo el Gobierno es consciente de que ha llegado la hora de adaptar las instalaciones, servicios y núcleos turísticos en aras no sólo al mantenimiento de los mercados turísticos ya consolidados, sino al incremento de la demanda, incremento que no se obtiene únicamente mediante la acción promocional, sino que es necesaria la intervención y la acción inversora del Gobierno en todo lo concerniente a la mejora de la calidad de la infraestructura turística ofertada. En esta línea se encuadra la política crediticia abordada por el Gobierno, que va encaminada a la mejora y renovación de nuestra planta hotelera y extra-hotelera en las islas turísticamente consolidadas y una línea preferente con mejores condiciones a las inversiones que se realizan en La Palma, Gomera, Hierro y Fuerteventura para la creación de infraestructura alojativa en estas islas.

Pero una acción inversora carece de virtualidad si no va acompañada de una acción ordenadora. El proyecto de ley de sanciones en materia turística se encuentra ya en este Parlamento para su aprobación por sus Señorías. Esta ley supondrá un avance respecto a la situación anterior por dos razones: una, en cuanto otorga garantías al administrado en la tramitación de expedientes sancionadores; otra, por el recorte de las potestades discrecionales que hasta ahora ha tenido la Administración turística. Esta ley se ha propuesto como un ejercicio de la potestad ordenadora estatutariamente reconocida a la Comunidad Autónoma de Canarias, que ha sido la primera en proponer una ley en esta materia a su Parlamento.

La ordenación sancionadora irá acompañada de otras normas que regularán la infraestructura hoteleira y extra-hotelera, adaptada a las especificidades de Canarias como receptor de turismo permanente, que a su vez se coordinará con el desarrollo turístico y planeamiento urbanístico, de forma que el progresivo incremento de construcciones no suponga un deterioro medioambiental que sería irreversible de no coordinarse ambas acciones.

La ley de sanciones, factor fundamental para el empresario frente a la clandestinidad, será garantizada en su cumplimiento con el reforzamiento del Cuerpo de Inspección de Turismo. Con la acción inspectora, se fomentará la calidad de los servicios, pieza fundamental para el mantenimiento de una demanda turística.

El capítulo de formación y reciclaje profesional ha sido y será especialmente atendido por el Gobierno. De los 2.000 millones de pesetas consignados en 1984 se ha pasado a una acción coordinada de distintos departamentos, con una inversión de 40 millones de pesetas destinada al reciclaje profesional del personal de hostelería. Asimismo, y en el capítulo de reciclaje profesional, se han programado acciones para guías, intérpretes de turismo y becas para alumnos de escuelas de turismo, acciones todas estas paralelas a los estudios que se están haciendo, conducentes a la viabilidad de un hotel-escuela, a la consecución de

un bachillerato turístico e, incluso, a la posibilidad de los estudios turístico en la universidad.

Todas estas acciones son necesariamente complementadas con una acción promocional, la cual ha seguido y seguirá una doble línea. De un lado, la acción se ha coordinado estrechamente con los patronatos insulares existentes para la promoción de sus productos específicos, así como a través de firmas de convenios de acción promocional concertada. Y por otro, se ha fomentado la creación de patronatos insulares para la promoción del turismo en su ámbito. En estos momentos se ha creado en cada isla un órgano de promoción dependiente del cabildo, faltando por constituirse en Fuerteventura y Gomera.

La promoción exterior que se continuará realizando sin perjuicio de estas acciones concertadas irá dirigida en tres frentes: el mantenimiento de la demanda turística ya consolidada en mercados europeos, la apertura de nuevos mercados de alto poder adquisitivo y el fomento del turismo peninsular.

#### **Política de transportes.**

El sistema de transportes en el archipiélago canario juega un papel fundamental como instrumento integrador de la región, tanto económica como social y culturalmente para superar el aislamiento insular, debiendo responder a los principios de solidaridad regional y desarrollo equilibrado de las islas, consagrados en el Estatuto de Autonomía de Canarias. Como actividad eminentemente de servicios deberá responder a las necesidades de movilidad de mercancías y personas en condiciones social y económicamente eficaces para la colectividad.

En ordenación de los transportes se ha procedido a la realización de estudios exhaustivos con el fin de conocer la realidad actual del transporte terrestre y particularmente la situación económica y financiera de todas las concesiones regulares existentes en Canarias. A partir de esta diagnosis, el Gobierno se propone elaborar un proyecto de ley de transportes terrestres de la comunidad autónoma, enfrentándose con valentía a los tradicionales problemas estructurales del sector dándole soluciones de futuro.

En transporte marítimo y aéreo el Gobierno continuará demandando de la Administración central del Estado transferencias o relaciones institucionales que permitan unos procedimientos de coordinación de carácter político, que hagan posible nuestra presencia y participación efectiva en todos aquellos temas o aspectos que afectan no sólo a los intereses interinsulares, sino también a nuestras relaciones nacionales e internacionales.

En esta línea se continuará con:

Uno. La exigencia de la implantación de un servicio aéreo de carácter regional que racionalice y haga más eficaz el transporte, adaptándolo a las necesidades de desplazamiento de la población canaria, único medio de poder alcanzar objetivos de aplicación de criterios sociales en materia tarifaria

y de eliminación de desigualdades por razón de la doble insularidad.

Dos. Se continuará con los trabajos orientados a constituir la conferencia de fletes para el tráfico de cabotaje marítimo interinsular y la constitución del *pool* de operaciones entre navieros establecidos en esta región como vía de racionalización de tráficos y medio de aplicación de la política de subvenciones tendente a reducir los efectos negativos de la doble insularidad.

Tres. El mantenimiento y ampliación de la liberalización del uso de compañías *charters* para la exportación de productos perecederos a los mercados internacionales.

Cuatro. Establecimiento y ampliación del denominado *billete de enganche* a los residentes canarios en las islas menores que no dispongan de enlaces directos con el resto del territorio nacional.

En materia de infraestructura del transporte es mi propósito garantizar un mínimo nivel de equipamiento por islas. En este sentido el Gobierno que forme adquiere desde ahora el compromiso de pressionar ante las autoridades nacionales en esta materia, con el fin de que se construya el aeropuerto insular de La Gomera, de manera que en los Presupuestos generales de la comunidad para 1986 figurará una primera asignación de 200 millones de pesetas que, junto con la inversión que para este fin destine el Estado, nos permita alcanzar este objetivo.

El transporte en Canarias en este momento hay que apoyarlo necesariamente con auxilios económicos, es decir, subvenciones. El hecho insular y la estructura geográfica de nuestras islas requieren una política de apoyo económico de las instituciones de la comunidad autónoma y del Estado, con el fin de mejorar la calidad de los distintos medios de transporte en nuestra región.

Uno. **Subvenciones a los transportes terrestres.** Dada la función social que cumplen, destinaremos nuestros esfuerzos y las disponibilidades en este capítulo a la mejora de la calidad de los servicios públicos regulares de viajeros. En la actualidad este sector del transporte obtiene recursos económicos procedentes de actividades de naturaleza distinta, como pueden ser los servicios de transporte de escolares y trabajadores, sin que, a pesar de ello, en el conjunto del sector se equilibre la cuenta de resultados. Con la política de racionalización en la localización de nuevos centros escolares esta situación puede agravarse en los próximos años.

En la línea que se ha iniciado en ejercicios económicos anteriores se incluirán en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma partidas presupuestarias adecuadas para poder llevar a cabo un saneamiento económico y financiero de este sector, bajo el instrumento jurídico administrativo del contrato programa.

Dos. **Subvenciones al transporte marítimo y aéreo.** Los objetivos perseguidos por el Gobierno

de Canarias no difieren de los expuestos en la exposición de motivos del *Real Decreto 2.945/82*, reducción del coste de insularidad y acercamiento no sólo interinsular, sino comparativo de los productos canarios respecto a los productos en la Península.

Se pretende ampliar, en cuanto a transporte aéreo y marítimo, a Península y extranjero las mercancías transportadas, estableciendo una compensación que permita acoger el tomate de zafra de Fuerteventura y la cebolla de Lanzarote.

En cuanto al fomento y control de calidad de los transportes, además de las mejoras que las inversiones en infraestructura ya aludidas entrañan, se imponen medidas concretas de protección para los distintos sectores del transporte público, para lo cual orientaremos nuestra actuación hacia la potenciación de la vigilancia y control de la normativa vigente en materia de transportes terrestres ampliando los recursos humanos y materiales de inspección y control.

Promoción del uso de los transportes públicos de viajeros con campañas de publicidad e información a los usuarios que afrontaremos en colaboración con las empresas del sector.

La organización de cursos de formación de transportistas dirigidos a elevar su grado de profesionalización y el nivel de conocimientos, de manera que se mejore su capacidad de gestión empresarial.

#### **Política comercial.**

Dentro del planteamiento que se ha seguido por el Gobierno de Canarias sobre el comercio y la política de apoyo a la pequeña y mediana empresa, se ha tenido en cuenta el carácter diferenciado de nuestra región con mercados segmentados por islas.

En el primer discurso de investidura se planteaban unos objetivos, muchos de ellos realizados:

Uno. Creación de un consejo consultivo para agilizar y darle transparencia a la política de tarifas especiales de la comunidad autónoma.

Dos. Desarrollo de una política propia de apoyo a la empresa comercial en base a las siguientes orientaciones:

- Línea financiera especial.
- Fomento de las sociedades de garantía recíproca.
- Programa de formación para el comercio.
- Programa de apoyo técnico-comercial.

Tres. Colaboración con la Administración central en la definición de una adecuada política comercial de exportación.

En 1984 se firmó un convenio con las cajas de ahorro por el que el Gobierno subvencionó cinco puntos de interés en la concesión de créditos, situándolos en el mercado al 12,5%, agotándose la línea. En el año en curso se han destinado para este fin 450 millones de pesetas al mismo tipo de interés, destinándose igualmente un montante de 500 millones para créditos de regulación especial al 12%.

El Gobierno se planteó en el campo de las garantías financieras el fortalecimiento de las socieda-

des de garantía recíproca provinciales y, a posteriori, la unificación regional. Para ese fin se destinaron en 1984 20 millones de pesetas y en 1985 se ha presupuestado una cantidad similar.

La formación técnica comercial del empresariado intentando buscar la tecnología pedagógica necesaria para acometer dos objetivos básicos: llegar en el más corto período de tiempo al máximo de interesados en estas materias y descentralizar la formación de los núcleos capitalinos.

Hay que decir que estos dos objetivos se han conseguido, habiendo llevado la formación a más de 3.000 comerciantes. Y esta iniciativa del Gobierno de Canarias ha sido imitada en otras comunidades autónomas.

La necesidad de dotar de una infraestructura moderna y adecuada o reutilizable nos ha llevado a la firma de un convenio con la empresa nacional MERCASA para acometer las deficiencias insulares de equipamientos comerciales.

Con respecto al comercio exterior, las actuaciones en esta materia han sido básicamente en dos direcciones prioritarias: afianzamiento de la institución feria de Canarias y la creación y desarrollo de la empresa PROEXCA, como instrumento de promoción y exportación exterior de cara al continente africano e iberoamericano. En este sentido el Gobierno ha volcado sus medios técnicos y financieros en fomento de las relaciones económicas y sociales con dichos países y, mediante un convenio con el Instituto Nacional de Fomento a la Exportación -I.N.F.E.-, se ha instrumentado la concesión de unas becas para la formación de posgraduados en diferentes países para el posterior desarrollo de este capital humano en el comercio exterior.

Por otra parte, como ustedes saben, Canarias ha sido el marco escogido por las Naciones Unidas y el Gobierno de la nación para la celebración del proyecto de cooperación económica y técnica entre África y América Latina -Conferencia sur-sur-, cuyas principales características son el fomento del intercambio comercial de servicios y tecnológico entre los países de África y América Latina, utilizando nuestra región como centro y puente de este tipo de actividad en base a sus potencialidades y su renta de situación.

Extendiendo esta perspectiva a los campos social y cultural, estaremos trabajando por la consolidación del archipiélago como plataforma de paz.

#### **Política medioambiental.**

La preservación del medio ambiente debe constituir un objetivo prioritario en Canarias para cualquier Gobierno mínimamente sensible y consciente de nuestra realidad. Una población muy numerosa presionando sobre un espacio físico, escaso y fragmentado ha ocasionado un grave deterioro del medio, con las graves consecuencias que se pueden derivar para la propia supervivencia de la vida en las islas.

Para hacer frente a este importantísimo reto es preciso romper con la tradición administrativa española de afrontar los problemas medioambientales con planteamientos compartimentados.

Con la transferencia, escasamente dotada –sólo un funcionario–, de las funciones y servicios de la Dirección General de Medio Ambiente se inició una decidida política medioambiental encaminada a proteger nuestra fauna, flora, medio físico y paisajístico, así como a mejorar la calidad de vida de nuestro entorno.

El proyecto de creación del Instituto Canario de Medio Ambiente, enunciado en el discurso de investidura, ya aprobado por el Gobierno y en fase de ser remitido al Parlamento el próximo otoño, la programación en los Presupuestos de 1984 de 1.200 millones de pesetas –60 veces superior a la inversión tradicional de la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno central–, y dirigida a cinco grandes actuaciones –planes insulares de residuos sólidos; prevención y lucha contra incendios forestales; planes hidrológicos forestales y de lucha contra la desertización de los suelos; equipamiento y ordenación de núcleos y desarrollo comunitario–, demuestran nuestra sensibilidad hacia este tema.

En esta línea el Gobierno propiciará la rápida transferencia del ICONA a fin de poder reforzar tanto la repoblación forestal, conservando y aumentando masivamente las superficies cubiertas de vegetación y bosques en las islas, y previniendo y actuando más eficazmente contra los incendios forestales, tratando de restablecer de esta forma equilibrios ecológicos perdidos en otras épocas.

Asimismo el Gobierno seguirá apoyando, tanto económicamente como técnicamente, el establecimiento de planes insulares de residuos sólidos urbanos como vehículo más racional para ir acabando definitivamente con la profusión de vertederos incontrolados que degradan el paisaje y ponen en peligro la salud.

El Gobierno defenderá la red de espacios naturales protegidos en todas las islas como medio de preservar sin alteración los paisajes y ecosistemas más característicos del archipiélago. En esa línea se regulará la publicidad del medio natural y de las extracciones de materiales a cielo abierto, responsables de la destrucción de un gran número de las estructuras volcánicas de nuestras islas.

El Gobierno considerará como objetivo insoslayable la protección y regeneración de la rica variedad genética de las islas, poseedoras éstas de una flora y fauna pródigas en especies singulares, a través del fomento de la investigación, el rescate de endemismos y un adecuado control de la caza.

Por último, será mi objetivo la promoción de una correcta toma de conciencia y educación medioambientales, proporcionando información, buscando el conocimiento y provocando el respaldo y la participación de la población en el planteamiento y decisión de las actuaciones en conservación medioambiental.

#### Política social.

Nuestra política social ha iniciado decididamente un programa de acciones dirigidas a la mejora de la calidad de vida de los canarios, a la extensión y perfeccionamiento en la prestación de servicios y en los equipamientos sociales. Esta acción ha tenido un sentido globalizador e integrador de todas las áreas sociales, optimizando y priorizando los recursos existentes y fomentando la participación comunitaria y de los entes locales por ser estas las instituciones más próximas al ciudadano.

Intentamos cumplimentar el mandato constitucional de "promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la política económica, cultura y social".

La política de bienestar social ha de garantizar, indefectiblemente, la igualdad de los ciudadanos atacando directamente las situaciones de necesidad que originan los desequilibrios sociales.

Estos grandes objetivos han sido la pauta que han marcado y marcarán nuestras actuaciones.

En el aspecto educativo, mi Gobierno se propone seguir la línea ya iniciada y que tiene como objetivo global la mejora de la calidad de la enseñanza, mejora que pasa por su adaptación al entorno en que se desarrolla, conseguir que cada alumno canario tenga un puesto escolar digno y ampliar e implantar aquellos servicios complementarios que el sistema venga demandando.

En el campo de la cultura nuestra filosofía y nuestro compromiso se centran en la conservación y potenciación de los bienes culturales de nuestra región y en el desarrollo de una amplia oferta de elementos culturales destinados a normalizar y hacer habitual el acceso de los ciudadanos a la cultura y a elevar los niveles de conciencia de nuestro pueblo.

El Gobierno que formaría, en el caso de obtener la confianza de la Cámara, hará frente decididamente al firme propósito de consolidar y potenciar todos los sectores que, desde una óptica progresista, definen, junto a otros, la calidad de vida de un pueblo y son instrumentos fundamentales en la liberación de la persona y en la consecución del equilibrio social, en aras de lograr una sociedad auténticamente democrática, justa e igualitaria.

#### Área de educación.

En mi anterior discurso de investidura dije textualmente que "el capítulo educación constituye uno de los renglones que más esfuerzos, dedicación y celo demanda". A los dos años de hacer esa promesa me puedo presentar ante el pueblo canario para decirles que me reafirmo en ella, que la estoy cumpliendo y la pienso culminar. A la vista de todos está el extraordinario esfuerzo que hizo mi anterior Gobierno para resolver lo que en aquellos momen-

tos era un angustioso problema y que, en estos momentos, no lo es tanto. Pudimos haber orientado nuestros esfuerzos y recursos a acciones más espectaculares, más *de galería*, pero un Gobierno socialista, que mantiene el compromiso de transformar la sociedad, no puede dedicarse a este tipo de acciones si no cuenta con un sistema educativo de calidad. Ha sido muy reconfortante comprobar en mis visitas por pueblos y barrios que los ciudadanos prefieran que se les construya el colegio, su colegio, antes que cualquier otra cosa. Esa respuesta la hemos venido dando y seguiremos en esta línea.

La sociedad canaria reclama un dispositivo educativo moderno, digno, eficaz y que llegue por igual a todos los alumnos de nuestra comunidad, porque la educación constituye uno de los componentes básicos del nivel de bienestar de un pueblo y porque, en definitiva, el avance cultural de una sociedad pasa, imprescindiblemente, por un sistema educativo de calidad. Con mi anterior Gobierno presenté un programa de política educativa con el que pensaba conseguir dar ese paso. Mi promesa sigue en pie sólo que a estas alturas de la legislatura y tras dos años de intenso trabajo muchos de los objetivos propuestos se han alcanzado, otros están a medio camino y otros aún por iniciarse en estos casi dos años que nos quedan.

No quiero abrumarles con datos demasiado minuciosos ni con una retahíla larga de objetivos. Haré un sencillo repaso de los aspectos más significativos, de aquellas promesas ya cumplidas y las más importantes de las que me comprometo a cumplir en esta nueva etapa.

Muchos barrios y pueblos del archipiélago han visto, después de años de impaciente espera, su colegio construido o construyéndose. Pienso seguir adelante con este plan porque creo que será el mejor legado que mi Gobierno podría dejar a la sociedad canaria. Asimismo el lamentable estado del patrimonio escolar recibido ha sido corregido en estos dos años. Fue una acción audaz y decidida que nos ha permitido transformar los centros en algo más humano y más digno para la práctica educativa.

Pero la acción desarrollada no sólo ha tratado de resolver problemas más o menos cuantitativos, sino que hemos incidido también sobre problemas de tipo cualitativo que han empezado a producir un cambio real en el sistema educativo canario con repercusión evidente en la mejora de la calidad de la enseñanza.

La política de personal ha estado marcada por dos objetivos de evidente repercusión: por la óptima utilización de las plantillas y, sobre todo, por la creación de empleo con su ampliación.

La ampliación del cupo ha permitido a muchos maestros y licenciados en paro que se hayan podido incorporar a la función docente. Téngase en cuenta que hemos ampliado la plantilla en un año en más efectivos que los logrados en los cuatro años anteriores a nuestra gestión. Con esta acción hemos conse-

guido, a su vez, rebajar considerablemente la relación profesor/alumno, con lo que esto supone de mejora en la calidad de la enseñanza. Como dato les diré que para el curso próximo el número de alumnos/aula en preescolar y ciclo inicial no superará los 30.

Los servicios complementarios a la educación, tales como equipos multiprofesionales, inspecciones educativas, etcétera, han cuadruplicado sus dotaciones, con lo que se ha incidido directamente en la calidad y atención a educandos y educadores.

Asimismo mi Gobierno mejorará también la actual dotación de personal administrativo y cuidadores de comedores, con los que deben contar los centros de Enseñanza General Básica.

En otro orden de cosas los planes y programas educativos seguirán ampliando la presencia de nuestras peculiaridades en sus contenidos, orientaciones pedagógicas y en la elaboración de un material audiovisual de apoyo. Es una labor ya iniciada que pienso seguir profundizando, potenciando y ampliando en el futuro, sin que ello suponga abandonar la formación integral y universal que toda persona debe tener.

Este plan de reformas va a llevar aparejado, a partir de ahora, el inicio de un programa de perfeccionamiento del profesorado. Estamos decididos a que la renovación pedagógica llegue a ser algo sustancial al propio sistema educativo, propiciando y potenciando todas aquellas actividades que surjan como iniciativas del profesorado para su propio perfeccionamiento.

Otros objetivos que tengo la intención de continuar y potenciar por la positiva incidencia que tienen en la educación son:

- La ampliación del programa de educación compensatoria que ha logrado introducir un dinamismo visible en aquellas zonas y áreas donde actúa, que son, precisamente, las que por unas razones u otras se han visto más descompensadas en actuaciones anteriores.

- El apoyo decidido a la escuela unitaria por estimar que en nuestra comunidad constituye un tipo de centro de especial incidencia en nuestro avance cultural. No podemos consentir que estos centros mueran. La política educativa seguida hasta ahora tenía ese objetivo, que nosotros estamos decididos a modificar en sentido opuesto, dignificándola tanto en recursos materiales como humanos.

- La integración del disminuido físico o psíquico en las comunidades educativas ha sido y será un objetivo claro de la política educativa de mi Gobierno. Esto se hará realidad a través de un proceso gradual y con los apoyos que sean necesarios, que acaben de una vez por todas con la marginación que han venido sufriendo este tipo de alumnos. Ello no implicará la eliminación de los centros específicos, sino que los mantendremos en función de su necesidad.

- Continuar desarrollando el proceso de creación de centros y aulas de educación permanente de

adultos y el programa de alfabetización que hemos iniciado con éxito, hasta el punto de que estamos siendo requeridos por otras comunidades para conocerlo más a fondo. Hoy por hoy cualquier persona de Canarias puede alfabetizarse gratuitamente si lo desea o necesita.

- La modernización y racionalización de servicios escolares de promoción educativa, tales como transportes, comedores y residencias escolares.

- La mejora de la gestión educativa, poniendo para ello los medios humanos y de todo tipo que sean necesarios.

En definitiva, Señorías, quiero llevar al ánimo de ustedes y de todo el pueblo canario que nuestro programa educativo, por ambicioso que parezca, estamos dispuestos a llevarlo a la práctica por encima de todo, porque es lo mejor que podemos dejar a las futuras generaciones.

No quisiera terminar sin aludir, aunque sea brevemente, a la Ley Orgánica de Derecho a la Educación -LODE- recientemente respaldada por el Tribunal Constitucional. Esta ley va a traer unos aires nuevos a la educación de este país y en el marco de las competencias reconocidas en la ley a las comunidades autónomas, vamos a proceder a su desarrollo de una manera lo más ágil y rigurosa dialogando con los sectores afectados, especialmente con los padres.

En cuanto a la política universitaria quisiera decir, en primer lugar, algo que a los de siempre, a los empeñados en emponzoñar la convivencia en Canarias no les va a gustar oír y espero su lógica respuesta: Señorías, el problema universitario de Canarias no es el más importante de los que tiene planteada nuestra sociedad ni tan siquiera dentro de lo que podría ser la problemática educativa en su conjunto. Quienes preconizan y defienden tales tesis seguro que no viven en esos barrios o pueblos que durante años y años han esperado infructuosamente, no ya la universidad, sino el puesto escolar digno para sus hijos, primera piedra del avance cultural del pueblo canario.

Mi partido ha manifestado reiteradamente su posición en el tema universitario y lo ha hecho con coherencia interna, con valentía y sin el temor a ese revés electoralista que parece que otros temen, porque, cuando hemos intentado pactar algo, se nos hace ver que una definición o decisión en un sentido o en otro puede tener un coste en un lugar o en otro. No tememos ese coste y nuestra postura es clara: dos universidades regionales, complementarias, fuertes y especializadas, dando prioridad a las zonas infradotadas de oferta universitaria. Entendemos que cada universidad, partiendo de su núcleo de actividad actual, debe expandirse hacia nuevos campos de docencia e investigación que guarden relación con aquel núcleo. Las nuevas especialidades que se creen, al margen de su asentamiento territorial, se integrarán en la universidad cuya actividad permita la iniciación de esas nuevas especialidades con los

niveles de calidad y experiencia indispensables, con la menor inversión y mejorando el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes.

En este marco, el Plan Universitario de Canarias deberá abordar prioritariamente, la racionalización y expansión de nuestro sistema universitario, sobre todo en lo que a la oferta de estudios se refiere, teniendo en cuenta la demanda social, las posibilidades presupuestarias y las salidas profesionales con mayores posibilidades en el mercado de trabajo. En este sentido tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- Orientación preferente hacia titulaciones de las que carezca la región, sin excluir el posible establecimiento de estudios ya existentes en otras islas mediante la descentralización territorial de los departamentos universitarios o mediante la creación de nuevos centros.

- Potenciación de la estructura cíclica y curricular de los estudios universitarios, generando nuevas titulaciones con estructuras preexistentes, reduciendo costes, rentabilizando recursos y coadyuvando a un nacimiento orgánico más dinámico y de mayor calidad. En este sentido confiamos en que las universidades de Canarias promuevan una estructura departamental académicamente racional y de mayor eficacia funcional.

Teniendo en cuenta los datos existentes sobre la situación profesional de las titulaciones y la demanda de currículos, deben premiarse estudios de ciclo corto adaptados a las exigencias del mercado de trabajo, así como carreras técnicas y polivalentes, potenciándose la creación de segundos ciclos donde existan escuelas universitarias o primeros ciclos consolidados. De manera inmediata para el curso 1985/86 promoveremos la implantación de los estudios de cuarto curso de Derecho y el inicio de los estudios de Veterinaria en Las Palmas de Gran Canaria sin perjuicio del programa plurianual que aborde el Plan Universitario de Canarias en 1986.

Dado el crecimiento constante de la demanda de estudios versátiles por parte de adultos, deberán potenciarse los centros de la UNED a través del recientemente constituido Consejo General de Centros de la UNED en Canarias.

Por otra parte, el Plan Universitario de Canarias deberá abordar:

- Una política de ayudas al estudio mediante la realización de un mayor esfuerzo presupuestario que dote tanto a las universidades de los medios asistenciales como a los estudiantes de medios económicos, que tiendan a amortiguar los efectos de las barreras sociales, económicas y territoriales.

- La promoción y el reciclaje del profesorado de las universidades de Canarias de manera que se logre el máximo aprovechamiento de los recursos humanos existentes mediante el acceso del personal docente e investigador a una situación estable y a una permanente actualización y perfeccionamiento.

- Atención especial a los centros y estudios infradotados, tendiendo a compensar los desequilibrios intrauniversitarios hoy existentes.

- En colaboración con la Administración del Estado, habrá que afrontar sin demora las acciones necesarias para garantizar el mantenimiento y reposición del equipamiento científico de las universidades.

En mi anterior mandato afrontamos, antes que ninguna comunidad autónoma del Estado, e incluso antes que el propio ministerio, la elaboración de una ley que regulase no sólo la composición de los consejos sociales, sino que en el mismo texto incluimos la planificación universitaria que corresponde a nuestra comunidad autónoma y todo lo relativo a creación, supresión y transformación de centros. Pensamos seguir cumpliendo y desarrollando la letra y el espíritu de lo que allí se ha dicho. Así, nuestras universidades han sido pioneras en la constitución de los consejos sociales, órganos clave para la elaboración y presentación al Parlamento del Plan Universitario de Canarias. Con la aprobación de los estatutos de la Universidad de La Laguna y la Universidad Politécnica de Las Palmas podemos considerar cerrada la primera etapa de desarrollo de la *Ley de Reforma Universitaria* en lo que a las competencias de nuestra comunidad autónoma, en la materia, se refiere.

Por otra parte, no hemos permanecido insensibles a las especiales dificultades económicas que nuestra geografía produce en muchos de nuestros estudiantes para acceder a los estudios superiores. Coherentemente hemos impulsado una política de ayudas al estudio, complementaria de la del ministerio, sin precedentes en otras comunidades autónomas. De estas acciones, que tenemos la voluntad de potenciar, vienen beneficiándose más de 1.000 universitarios cada año.

Como he dicho anteriormente, la *Ley de Reforma Universitaria* está prácticamente desarrollada y esto clarificará definitivamente cuáles son las competencias de las distintas instituciones y qué procedimientos deben seguirse para la resolución de cualquier problema. Ha acabado una etapa y se inicia otra donde las decisiones habrán de tomarse tras una meditada reflexión. Espero que dentro de algunos años el resultado de esta política sea haber corregido los errores actuales y del pasado y la consecución de las universidades que deseamos.

Nuestra política científica, en los dos últimos años, ha dado un impulso irreversible a la investigación que con muchos problemas e incomprendiciones ha venido desarrollando la comunidad científica de Canarias. Como dato significativo les diré que más de 70 investigadores canarios están trabajando y perfeccionándose en centros de investigación nacionales y extranjeros; que estamos financiando más de 30 proyectos de investigación de indudable interés, tanto para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma como para la promoción general del co-

nocimiento, habiéndose movilizado a más de 120 especialistas del Estado español para la evaluación y selección de los mismos en aras de la objetividad y la eficacia. Sin embargo, somos conscientes de la necesidad de avanzar en la ordenación, planificación y coordinación de esta importante parcela que está produciendo no pocas disfunciones, así como un cierto derroche de recursos. En este sentido está a punto de publicarse lo que podríamos llamar "el libro blanco de la investigación en Canarias". Este documento, realizado sobre un amplio estudio-encuesta de los medios materiales y humanos existentes, permitirá introducir los elementos de racionalidad que los siempre escasos recursos dedicados a la investigación requieren.

En lo que se refiere a la cultura, tenemos la voluntad de que nuestra política sea cada vez más abierta y participativa para todos los sectores de la población.

La política juvenil ha dado un giro importante en el ánimo de conseguir una política integral. Se han incrementado notablemente las ofertas a los jóvenes en lo que se refiere al tiempo libre y la animación sociocultural. Se ha potenciado la información juvenil mediante la apertura de nuevos centros y la firma de convenios con los ayuntamientos con tal finalidad. Las áreas de Juventud y Cultura, Juventud y Naturaleza y Juventud y Sociedad están teniendo nuevos planteamientos y nuevas orientaciones, para los que será de utilidad un estudio sociológico sobre la juventud canaria ya programado.

Con la experiencia de dos años de Gobierno, los buenos augurios en nuestra política cultural están bien fundamentados y nos seguiremos imponiendo la exigencia básica de contribuir a la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural de Canarias, mediante la restauración del patrimonio monumental, del patrimonio mueble y el apoyo a los museos.

El estímulo a la creación cultural y la acción para la popularización de la cultura se sustentarán en la concesión de becas para estudios y perfeccionamiento en arte, música, teatro y otros campos de la cultura y, por otro lado, en la permanente colaboración con los cabildos y ayuntamientos en la programación de actividades de folclore, teatro, música, danza y exposiciones en los distintos puntos del archipiélago.

Continuaremos nuestro apoyo a las entidades de importancia regional que hacen cultura y a nuestros intelectuales, artistas y escritores, al tiempo que seguiremos fomentando las exposiciones de artes plásticas y el resto de las manifestaciones culturales. En todo ello pretendemos llevar a cabo una programación compensatoria que trate de atenuar desequilibrios en el archipiélago, prestando la necesaria atención a las islas que cuentan con menos servicios culturales.

La presencia de los jóvenes en el mundo de la cultura es expresión importante de su protagonismo en la vida social. En tal sentido se programan los en-

cuentros y certámenes regionales de artes plásticas, polifonía juvenil y teatro clásico y moderno. Entenderemos la participación y la prestación de servicios a la juventud con carácter global que, además del campo de la cultura, contemple el de la educación, el trabajo, el cooperativismo, la comunicación y el esparcimiento, abriendo horizontes y proporcionando los elementos de información que se precisen para una mejor elección y toma de decisiones con vistas a conseguir una mayor participación social.

Entendiendo que la cultura encierra el nivel de conciencia de una colectividad, garantizaremos, por consiguiente, la promoción cultural de nuestro pueblo, normalizando el acceso cotidiano de la población a los bienes culturales, con el propósito permanente de contribuir a elevar el nivel de conciencia de la comunidad canaria.

Si el fomento y la difusión de la cultura constituyen un servicio público fundamental, la promoción del deporte ocupa un lugar de importancia reconocida. Nuestra gestión ha representado notables consecuencias en la organización y promoción del deporte infantil y juvenil, con importantes incrementos en el número de participantes, en la mejora e incremento de las escuelas deportivas, en las campañas de difusión y divulgación del deporte y en el aumento del número de instalaciones deportivas disponibles. Asimismo, hemos apoyado los programas de promoción deportiva sobre la base del perfeccionamiento y nueva formación de técnicos deportivos preparados para desarrollar los programas ejecutados, entre ellos la preparación del profesorado de E.G.B. especialista en Educación Física.

La progresiva popularidad, difusión y conveniencia de la práctica del deporte exige de todas las instituciones que, de forma coordinada, fomenten y potencien la práctica deportiva desde el plano de igualdad de oportunidades. Y por ello adquirimos el compromiso de acercar el deporte a todos los ciudadanos, tratando de garantizar que el deporte, en todas sus facetas, tanto de promoción como de ocio o competición, sea un derecho de todos.

Crear hábitos deportivos, acercar el deporte al ciudadano, atender la demanda creciente y fomentar la mayor tecnificación y perfeccionamiento de nuestros deportistas son objetivos básicos y prioritarios de la acción del Gobierno en esta área. Para ello se hace preciso el cumplimiento de unos planes de actuación, dirigidos a los diferentes sectores de nuestra población mediante el fomento del deporte infantil y juvenil en edad escolar; la promoción de escuelas de deportes en colaboración con las corporaciones locales; la extensión de las escuelas de tecnificación deportiva; las campañas de difusión y divulgación y los convenios con federaciones para el fomento de las modalidades deportivas de mayor implantación entre los canarios.

Uno de los viejos problemas que se han resuelto en la etapa de gobierno que hemos cubierto es

el del desplazamiento de los deportistas y equipos canarios que tienen que competir en la Península. Garantizaremos, mediante subvención ágil, que el deportista canario acceda a las competiciones nacionales, situándolo en igualdad de condiciones con cualquier residente peninsular.

Serán de especial y preferente atención todas aquellas manifestaciones deportivas que, por su carácter autóctono, signifiquen el arraigo de nuestro pueblo y enriquecimiento del acervo histórico deportivo de las islas.

Finalmente hemos de tener presente que las vigentes estructuras federativas en Canarias no se adaptan a las necesidades reales de nuestro archipiélago ni responden a la normativa que las ordena en la actualidad. Para salvar estas deficiencias se regulará la constitución, organización y funcionamiento de las federaciones deportivas canarias que, atendiendo a las disposiciones vigentes, se conformen en una estructura territorial unitaria, aunque contando con órganos directivos insulares.

La política de acción social del Gobierno de Canarias viene afrontando con realismo el panorama social de nuestra comunidad, ofertando dos tipos de alternativas: una, de carácter estructural, a medio y largo plazo, a través de la constitución de redes y servicios; y otra, de actuación inmediata, ante las situaciones de emergencia que no pueden abandonarse ni silenciarse en aras de falsos dogmatismos.

La elaboración de la guía de recursos y mapa de servicios sociales de Canarias, entendido como la expresión material de los recursos y necesidades sociales existentes en nuestra comunidad, permite, al confrontarlos con las demandas reales de la población, afrontar una ordenación y distribución planificada de los recursos sociales de las islas.

Fieles al objetivo de constituir un sistema público de servicios sociales que, conforme a una planificación científica de los recursos, actúe como elemento corrector de las desigualdades sociales y económicas, se han puesto en funcionamiento los equipos multidisciplinares de ocho centros dentro de un programa piloto que viene cumpliendo el triple propósito que les define como órganos de información y asesoramiento de recursos sociales, de apoyo técnico a la acción comunitaria, promoviendo la conciencia y la solidaridad y sirviendo de instrumento de atención domiciliaria. Mi Gobierno tiene previsto, a lo largo del presente año, la construcción material de dichos centros y la colaboración con otros de titularidad municipal surgidos por nuestra iniciativa.

Hasta el momento actual de la legislatura, y conforme a estos planteamientos, el Gobierno de Canarias ha actuado en los siguientes frentes:

La mejora de la infraestructura, que se ha concretado en la reorganización de los centros de atención a menores, sustituyendo el internamiento por fórmulas de apoyo a la familia; iniciación de la construcción del centro de atención a minusválidos

psíquicos profundos del Lasso y un centro de servicios sociales en Taco; se encuentra en fase de redacción de proyectos dos centros de día y acogida para toxicómanos y dos escuelas infantiles; creación de la Coordinadora Institucional de Bienestar Social.

Otro frente es la descentralización de servicios a las corporaciones locales potenciando sus funciones en la política de bienestar social, para lo cual se han aprobado subvenciones a estas entidades para programas de acción social, a la vez que conforme al mencionado principio descentralizador se ha concedido a los ayuntamientos la gestión de las prestaciones individuales no periódicas para la atención de aquellas personas en situaciones de necesidad extrema.

Será propósito de mi Gobierno presentar ante esta Cámara el Proyecto de Ley de Servicios Sociales para Canarias, que, unificando la notable dispersión legislativa, descentralice los recursos y democratice la participación de la sociedad, tratando de actuar sobre el concepto de necesidad, superador de las categorías de beneficencia y Seguridad Social.

Las líneas de actuación futuras, ya sea contando con nuestros propios recursos o a través de conciertos-programa con otras instituciones se orientarán hacia los siguientes servicios:

- En el área de la infancia se fomentará la creación de áreas de familia, centros convivenciales y escuelas infantiles, todo ello a fin de atender la demanda social existente bajo una filosofía de descongestión y desmasificación de los macrocentros de menores, en aras de lograr la integración del menor en su entorno social.

- En el área de la tercera edad se reforzará la infraestructura del INSERSO, todo ello bajo la premisa de la ubicación de centros convivenciales localizados en el ámbito espacial del previsible usuario y la potenciación de programas municipales o comarcales de ayuda a domicilio.

- En el área de la mujer se reforzará la red de centros con funciones de información, asesoramiento y acogida.

- En el área de minusválidos la actuación se centrará en reforzar, igualmente, la infraestructura del INSERSO con la potenciación de talleres ocupacionales y centros especiales de empleo.

- En el área de marginados la actuación se dirigirá a la creación de centros públicos de acogida.

- En el área de desarrollo comunitario se mantendrá la colaboración con los municipios que promuevan la participación de los ciudadanos en las alternativas de reinserción de personas y grupos desprotegidos.

En el marco orientativo del bienestar social que tenga como objetivo la elevación de la calidad de vida, la salud aparece como elemento prioritario. Consecuente con la política social general de mi Gobierno es la atención primaria, el modelo asistencial por el que hemos apostado, un modelo que no sólo garantice el derecho de todo ciudadano a recu-

perar su salud, sino que se oriente en el sentido de la promoción y prevención, en el que la educación sanitaria es una parte esencial de la misma y sobre la que se mantendrá el esfuerzo desarrollado hasta el momento, potenciando la participación y responsabilización de los individuos en la problemática sanitaria de su entorno.

La realización de estos objetivos se concreta en la red de centros de salud, cuya dotación viene determinada por la transferencia del INSALUD a la comunidad autónoma, sin perjuicio de la definición de los planes de actuación por parte del Gobierno de Canarias. De ahí que el esfuerzo inversor se oriente hacia los centros de salud con la necesidad de establecer alrededor de 80 centros de los cuales al menos 31 serían de nueva creación.

Los criterios para delimitar las zonas de salud sobre los que operen los centros de atención primaria son fundamentalmente de población y distribución geográfica. En este último aspecto la zonificación de la región está siendo bastante laboriosa, debido, en gran parte, a la propia orografía, que nos obliga a imponer márgenes de flexibilidad para dar la solución sanitaria a zonas que, por su dispersión y escasa población, difícilmente se adaptan a los criterios establecidos.

En este sentido han sido informados y oídos todos los ayuntamientos, así como los sanitarios locales y asociaciones de vecinos, manteniendo reuniones de trabajo con los miembros de la comisión de atención primaria del Consejo Regional de Salud.

Mientras las redes de centros de salud no cubren todo el territorio, se intensificarán los programas ya iniciados por el Gobierno y que por citar los más característicos se orientan a:

- Programa de salud escolar. Se ha elaborado un programa de objetivos básicos como son reconocimiento del estado de los centros, exámenes de salud, revisiones de inmunización y tareas de educación sanitaria; así como las acciones a desarrollar por cada uno de los sanitarios, y se ha dotado económicamente a los ayuntamientos en función de la población escolar de sus municipios, a fin de permitir a éstos afrontar sus responsabilidades en esta materia.

- Programa de manipuladores de alimentos. Dada la importancia del sector y las repercusiones que los fallos en la cadena alimentaria tienen, no sólo desde el punto de vista de la salud pública, sino, incluso, desde la industria turística, es por lo que se han fijado nuevas pautas de obtención del carné de manipulador y que afecta a unos 100.000 manipuladores. Este programa, que potenciará los reconocimientos médicos a manipuladores de alto riesgo, se basa de forma fundamental en lograr la educación sanitaria de los manipuladores, junto con un seguimiento y una inspección adecuada.

- La accesibilidad a esta formación ha sido prioritaria, estableciendo para ello convenios con ayuntamientos y asociaciones de empresarios del sector,

así como la utilización de medios de gran difusión, como son los cursos a través de la radio.

**Programa de planificación familiar.** Conjuntamente con el INSALUD y con algunas corporaciones locales, y de forma coordinada tanto a nivel de información como de objetivos, dándole cobertura en el aspecto técnico, se está implantando una red de centros de orientación familiar que cubran la demanda social, tanto en los aspectos de anticoncepción, asesoramiento, educación, como de la prevención de determinadas patologías. A nivel regional hay en estos momentos siete en funcionamiento, siendo el centro de la dirección territorial de salud de Tenerife uno de los centros piloto a nivel nacional.

**Programa de sanidad ambiental.** Con este fin está en marcha una red de laboratorios insulares, cuyo equipamiento está ya adjudicado y a la espera de la terminación de las obras por parte de los cabildos insulares de La Gomera, El Hierro, La Palma y Lanzarote, estando previsto complementarlo en un futuro próximo.

**Programas inespecíficos.** Se ha mejorado la vigilancia epidemiológica, se ha aumentado notablemente la cobertura de vacunaciones y las acciones inspectoras se han triplicado manifestando al particular que mi Gobierno será implacable frente a aquellos que atenten contra la salud pública.

**Programa de formación.** Como parte indispensable para conseguir el objetivo de mejora de la salud en nuestra comunidad se mantendrá la formación de posgraduados en los distintos aspectos de la salud pública y de gestión y planificación sanitaria mediante cursos específicos y becas de formación en centros nacionales o extranjeros de prestigio. Esta formación se complementa mediante convenios con las instituciones docentes de la región en una política de aprovechamiento de los recursos existentes.

El marco general de la política sanitaria se definirá con la nueva *Ley de Sanidad* y con la asunción del INSALUD. El proceso de transferencia de este organismo es, presumiblemente, uno de los procesos más complejos que acomete nuestra comunidad y que exige la cobertura financiera de una nivelación de recursos que nos sitúe, cuando menos, en la media nacional, el reconocimiento de los costes de insularidad y el análisis de la situación de los centros adscritos a los cabildos. Sin tales premisas, la aceptación de la transferencia conduciría a una hipoteca de nuestra comunidad que el Gobierno de Canarias no está dispuesto a aceptar.

La transferencia significa unos recursos que den cobertura asistencial aproximadamente al 95% de la población y la titularidad de la gestión tendrá una clara incidencia en la ejecución de la planifica-

ción sanitaria, pasando de los actuales niveles de coordinación a otros que conlleven, además, una acción directa y correctora de deficiencias.

En el área de planificación hospitalaria se procederá a la *sectorización*, a la contemplación del hecho insular y a la ubicación de aquellos servicios que por su alta especialización, coste y escasa demanda de asistencia deban tener carácter regional.

En definitiva, la transferencia va a permitir la reordenación del sector sanitario avanzando hacia una integración funcional de las distintas redes asistenciales y a la racionalización de la utilización de centros en función de su capacidad real, así como de los medios materiales y humanos de que disponga. Esta reordenación, junto con la jerarquización y desplazamiento de especialistas, permitiendo, por una parte, su integración en los servicios hospitalarios y, por otra, su presencia itinerante en las distintas zonas de salud, de acuerdo con la demanda asistencial, constituirá el elemento básico que, integrando los distintos niveles asistenciales, vertebre un Servicio Canario de Salud que dispense una atención integral a la población con la más óptima utilización de los recursos.

Señor Presidente, Señorías, he presentado a la consideración de esta Cámara un programa de gobierno al que deseo caracterizar con las que, a mi juicio, son sus notas más sobresalientes: su coherencia con los principios de una política de progreso y modernización de Canarias; su coherencia con una política de desarrollo autonómico que consolida y reforza nuestra identidad colectiva; en definitiva, su coherencia con las aspiraciones de nuestro pueblo.

Por consiguiente, desde la voluntad inequívocamente expresada por mi partido de garantizar la plena gobernabilidad y la ejecución de un programa de gobierno acorde con las necesidades regionales, cada una de las fuerzas políticas presentes en esta Cámara deberá ser plenamente consciente del compromiso asumido ante Canarias.

Muchas gracias.

(*Aplausos en la sala y en las tribunas que ocupa el público.*)

**El señor PRESIDENTE:** Silencio, por favor. Silencio, por favor.

¿Los señores portavoces de los grupos parlamentarios tienen la amabilidad de acercarse a la Mesa?

(*Los señores portavoces atienden el requerimiento efectuado por la Presidencia.*) (Pausa.)

Señorías, se interrumpe la sesión hasta las diez y media en punto de la mañana.

(*Se interrumpe la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.*)

\*\*\*\*\*

